



Circuito Nacional Beach Volley

Manual temporada 2018 - 2019

Finalidad

Establecer las condiciones para la realización del Circuito Nacional de Beach Volley promovidas por la Federación del Voleibol Argentino (FeVA). Todas las condiciones aquí expresadas representan un piso, en pos de masificar el deporte. Se permite realizar cualquier variación mejorando estos mínimos.

Postulantes

Podrán postularse para la realización de etapas del circuito nacional: federaciones/asociaciones provinciales, municipios, entidades intermedias, promotores que cumplan con los requisitos establecidos por la FeVA.

Los postulantes deberán enviar una nota con fecha máxima 30 de noviembre de 2018 junto al comprobante de depósito de \$ 10.000 (en concepto de derechos de organización), a fin de poder confeccionar el calendario 2019, al correo: circuitoargentino@gmail.com. En caso que la fecha no se realice el canon no será devuelto.

Requisitos de organización

1.- Campo de juego

Deberá proveer: Postes, protectores para postes, redes, antenas, silla de árbitro con protectores, medidor de red, líneas para demarcación de la cancha, mesas, pelotas, tableros manuales de mesa y de pie, rackers (rastrillos) alisadores de arena, sistema de riego, sillas y sombrillas para los descansos durante el partido.

- El área de juego deberá estar claramente delimitada pudiendo incluir paneles de publicidad. FeVA se reserva 5 lugares para lonas propias en la línea de cámara (a confirmar) dejando para el organizador el resto de los paneles y/o LED, silla de árbitro, faja de la red, camisetas de juego.



2.- Área cubierta cercana al campo de juego

Duchas para jugadores, área para organización, arbitraje y jugadores, centro de asistencia médica, sonido con animación.

3.- Brindar hidratación, fruta, hielo.

4.- Alojamiento y alimentación para deportistas

El alojamiento podrá ser deportivo siempre y cuando cumpla con las condiciones de descanso y aseo para los deportistas. Se debe brindar alimentación a las parejas del main draw. (Sábado: desayuno, almuerzo– Domingo: Desayuno y almuerzo)

5.- Arbitraje

5.1 Designaciones

Los árbitros que dirijan el circuito nacional serán locales o de zonas cercanas. Los mismos deben haber realizado el curso habilitante correspondiente.

5.2 Transporte y comida

A los árbitros locales se les debe proveer el almuerzo. A los de las regiones cercanas además traslado, alimentación completa y alojamiento deportivo preferentemente en lugar diferente de los jugadores.

5.3 Planilleros

Locales, a los cuales se les debe brindar almuerzo.

5.4 Arancel

\$ 1.500 la jornada por árbitro

\$ 600 la jornada por planillero

6.- Premiación

El organizador deberá pagar los premios de la siguiente manera:

- Hasta 16 parejas: Pesos trece mil (\$13.000) para cada rama (Monto mínimo)
- Con 12 parejas: Pesos doce mil (\$12.000) para cada rama (Monto mínimo)
- Si la cantidad de parejas es menor a 12 se reparte el monto total de las inscripciones.



- Copas para las tres primeras parejas (ambas ramas)
- Medallas para las tres primeras parejas (ambas ramas)

Los premios se reparten de la siguiente manera:

POSICIÓN	PORCENTAJE
1°	30%
2°	20%
3°	14%
4°	10%
Dos 5°	7,5%
Dos 7°	5,5%

7.- Actos

7.1 Congreso Técnico:

Realización:

Previo al inicio de la Competencia se llevará a cabo el Congreso Técnico en lugar y hora designado por la Sede Organizadora.

Presencia

- Director de Competencia
- Director de Arbitraje
- Atletas Árbitros
- Responsable de prensa
- Fotógrafo

Desarrollo

- Presentación individual de los dirigentes locales.
- Presentación individual de los atletas
- Presentación individual de los árbitros
- Presentación del formato de juego con aclaraciones sobre el desarrollo de la competencia
- Recomendaciones del coordinador de arbitraje



8.- Oficiales

El organizador deberá hacerse cargo del alojamiento y alimentación de los directores de competencia y arbitraje, o el representante de FeVA los cuales arribarán a la sede dos días antes del inicio de competencia.

Es obligatorio la designación del Director de Competencia Local, cuya función es llevar a cabo el desarrollo de toda la competencia.

Inscripciones

Es requisito indispensable para la participación en el circuito nacional estar afiliado a FeVA en el año en curso o pagar el monto de seguro anual que será informado oportunamente.

La inscripción a cada Etapa del Circuito Nacional vencerá el día Jueves de la semana anterior al inicio de la competencia, enviando un mail al organizador con copia a circuitoargentino@gmail.com y la planilla O2 correspondiente.

Costo de inscripción: \$ 800 (la pareja). Inscripción a la qualify: \$400 en caso de quedar en el cuadro principal se deberá abonar el resto.
Total recaudado queda para el organizador.

Sistemas de competencia

Hasta 12 parejas por rama

Aspectos logísticos: 2 canchas de juego, 6 árbitros (obligatorio)

Aspectos Deportivos:

6 duplas clasificadas por el Ranking Nacional, 4 duplas clasificadas de las Qualifying (fase clasificatoria) y 2 duplas por invitación (Wild Card, podrán participar duplas extranjeras en el main draw)

Hasta 16 parejas:

Aspectos logísticos: 3 Canchas, 9 árbitros (obligatorio) ó 2 canchas con iluminación, 6 Árbitros.(obligatorio)

Aspectos Deportivos:

8 duplas clasificadas por el Ranking Nacional, 6 duplas clasificadas de las Qualifying (fase clasificatoria) y 2 duplas por invitación

Las duplas extranjeras deben presentar al organizador la nota de autorización de su federación de origen para poder participar.



Las duplas campeonas del Campeonato Nacional Sub. 18, realizado en Chaco, en la rama femenina y masculina, ocupan una wild card en las fechas del circuito nacional. Los mismos deben confirmar su participación en cada fecha.

Informe final

El organizador deberá informar a FeVA, al mail circuitoargentino@gmail.com, el informe final de la etapa hasta 48hs finalizada la etapa.

Obligaciones FeVA

Verificar afiliación jugadores, técnicos y árbitros.

Designar el Director de Competencia y/o el de Arbitraje. Abonar traslado y arancel de ambos. (en caso de ser necesario)

Designar encargado de prensa FeVA. Abonar traslado y arancel. (en caso de ser necesario)

La FeVA otorgará 3 pelotas por cancha de juego al organizador, quedando las mismas para la sede una vez finalizada la etapa.

Prof. Celia Montaruli
Vic. 4ta FeVA